



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA DE "TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES CIA. LTDA."

En la ciudad San Francisco de Quito, siendo las 16h00 del día 10 de Abril del 2017, se reúnen los socios de la compañía en las instalaciones de la oficina, calle Madrid N14-21 y Lugo, Edif. "La Castellana 2" de acuerdo con los siguientes detalles:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%
Richard Augusto Jaramillo Amores	396.00	99%
Navarrete Zapata Alexis	4.00	1%
TOTAL	400.00	100%

Dirige la reunión el Señor Navarrete Zapata Alexis, como Presidente de la Junta y actúa la Señorita Nelly Pacalla como secretaria Ad-Hoc. Por secretaria se verifica el quórum, estableciéndose la legal asistencia del 100% del capital pagado. Por lo que el señor Presidente, de conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de socios para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2016
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia.
3. Toma de decisiones sobre los resultados del ejercicio.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

La señorita secretaria da lectura a los Balances con fecha de cierre al 31 de diciembre del 2016, el mismo que presenta resultados positivos.

La secretaria somete a votación, para lo cual solicita su pronunciamiento a los integrantes de la junta para la aprobación. La Junta General es aprobada por los socios con la abstención del Gerente General de acuerdo al artículo 243 de la ley de compañías.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

El Gerente General da lectura a su informe, el mismo que se resume, en que la empresa después de un año de sus actividades económicas y por la inestabilidad financiera del país, ha podido concretar proyectos que generen utilidad y realizar proyectos para el 2017; cabe recalcar que la empresa no ha enfrentado ningún problema legal ni laboral y que ha cumplido con todos los requerimientos legales para su desempeño como empresa privada dentro de la normativa vigente ecuatoriana.

La secretaria somete a votación, el punto en mención , para lo cual solicita el pronunciamiento de los integrantes de la junta para su aprobación. La Junta General es aprobada por los socios con la abstención del Gerente General de acuerdo al artículo 243 de la ley de compañías.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El Gerente General informa que al haber obtenido utilidades, se mantendrá la misma estrategia y se continuará de la misma manera en el siguiente ejercicio económico.

La secretaria somete a votación este punto del orden del día, para lo cual, solicita su pronunciamiento a los integrantes de la Junta, para la aprobación. La Junta General aprueba este punto del orden del día.

Finalmente la Junta General autoriza al Señor Presidente y su secretaria, a finalizar el acta por lo que se toma un receso de treinta minutos para su redacción. Luego se restablece la Asamblea y se da lectura, declarando aprobado el ejercicio económico 2016.



NAVARRETE ZAPATA ALEXIS
PRESIDENTE Y SOCIO



NELLY PACALLA
SECRETARIA AD-HOC



RICHARD JARAMILLO AMORES
SOCIO